

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

16317 *Extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., por la que se convocan ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las carreras judicial y fiscal, en el cuerpo de letrados de la Administración de Justicia y al cuerpo de abogados del Estado, correspondientes al año 2023*

BDNS(Identif.):699375

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/699375>)

Primero. Beneficiarias.

Personas que, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no incurran en las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, no estén disfrutando de otras ayudas con el mismo objeto, reúnan los requisitos exigidos en la última convocatoria de acceso a la carrera o cuerpo para cuya preparación soliciten la beca, y estudien la oposición, en el momento de la concesión de la beca, bajo la dirección de un centro especializado, o de uno o varios preparadores o preparadoras.

Segundo. Finalidad.

Contribuir a sufragar los gastos ocasionados por la preparación de pruebas selectivas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y el Cuerpo de Abogados del Estado

Tercero. Bases reguladoras.

Orden JUS/501/2023, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Cuarto. Cuantía.

La dotación global de las ayudas objeto de la presente convocatoria es de un máximo de 5.239.880,00 euros. Se convocan un total de 792 becas, por un importe individual de 6.611,00 euros anuales cada una, conforme al siguiente desglose:

648 becas para la preparación de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal (4.287.760,00 euros).

120 becas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (793.440,00 euros).

24 becas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado (158.680,00 euros)

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia (<https://sede.mjusticia.gob.es>), para lo que es necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

Madrid, 30 de mayo de 2023.- La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, O.A, Abigail Fernández González.

ID: A230021382-1